



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

1 4 6 1 - 2 4'

Salta, 05 AGO 2024
Expediente N° 12.316/22

VISTO la nota presentada por la Méd. María Alejandra FALU; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual informa el reintegro al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el que cumple funciones como Directora de la Comisión de Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 03 de Julio de 2.024.

Que mediante la Resolución N° CD-290/24, se le concedió una licencia sin goce de haberes a la Méd. María Alejandra FALU, en el cargo antes mencionado, a partir del 19 de Abril y hasta el 02 de Julio de 2.024.

Que es necesario emitir el acto administrativo, mediante el cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la **Méd. María Alejandra FALU**, D.N.I. N° 24.453.582, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple en el que cumple funciones como Directora de la Comisión de Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 03 de Julio de 2024.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa